



Resolución de Decanato **274 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 127/2023 CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN 1 (UN) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACIÓN SIMPLE - PARA TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS- Convocatoria

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
22/04/2024

VISTO: La RCD 290/2024-EXA-UNSa por la que el Consejo Directivo autoriza al Decano realizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura "Tecnología de los Alimentos" de las Carreras de Bromatología (plan 2000) y Licenciatura en Bromatología (plan 2008) que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las fechas de publicidad, apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C. Sup. N° 661/1988 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res. C. Sup. N° 661/1988 y sus modificatorias – para la cobertura de 1 (un) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura "Tecnología de los Alimentos" de las Carreras de Bromatología (plan 2000) y Licenciatura en Bromatología (Plan 2008) que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el presente Concurso, convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 24 de abril de 2024

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: del 27 mayo al 07 de junio de 2024.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), de lunes a viernes, en los horarios de 09:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada



Resolución de Decanato 274 / 2024 - EXA -UNSa

EXP-EXA 127/2023 CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN 1 (UN) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACIÓN SIMPLE - PARA TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS- Convocatoria

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
22/04/2024

con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decano, Vicedecana, Secretaría/o, Direcciones Administrativas de esta Facultad, exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior.

ARTICULO 5°. - Indicar que los miembros del Jurado que intervendrán en el presente Concurso son los designados por RCD 290/2024-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

María Antonia TORO
Norma Beatriz MORAGA
Berta Mercedes DI CARLO

SUPLENTES:

Patricia Liliana JIMENEZ
María Guadalupe REYES
Juan Manuel ALFARO

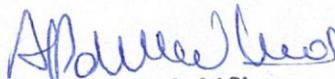
ARTICULO 6°. – Imputar la presente designación a un cargo de idéntica categoría y dedicación, que actualmente se encuentra ocupado con la designación interina de la Dra. María Cristina GOLDNER.

ARTICULO 7°. - Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: "Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada." (Res. C. Sup. N° 323/1989).

ARTICULO 8°. - Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/2014 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a los señores Miembros del Jurado mencionado en el Artículo 5° de la presente y a la Dra. María Cristina GOLDNER. Hágase saber con copia al Departamento de Química, a las Secretarías de esta Unidad Académica, a las demás Facultades, Sedes Regionales de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa